



**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA SEXAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E**

Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 45, fracción VI; y 59, fracción XX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; me permito presentar ante este honorable Congreso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2020.

En dicho documento están consideradas las necesidades y prioridades de esta administración, fundamentalmente las relacionadas con el desarrollo social, económico y gestión gubernamental; siendo uno de los grandes propósitos mejorar el bienestar de las familias chiapanecas.

Para impulsar un desarrollo social con igualdad, esta administración ha previsto recursos equivalentes al 58 por ciento del presupuesto total, con los cuales se financiarán rubros de alto impacto para la población, prioritariamente se invertirán en educación y salud; protección social; alimentación, y servicios básicos; con un enfoque de asignación en los más vulnerables.

Invertir en el gasto social es invertir en el desarrollo humano, y especialmente en la niñez, en las mujeres y los jóvenes, los indígenas y personas discapacitadas para que estos cuenten con mayores oportunidades y beneficios que le asegure una mejor calidad de vida y mejores escenarios a futuro, éste es el propósito esencial del actual gobierno.

Por lo anterior, la educación representa un derecho fundamental para que los jóvenes cuenten con mejores oportunidades de desarrollo y bienestar. En esta administración la niñez y los jóvenes tienen acceso a una educación de calidad, con maestros mejor preparados y capacitados, con una infraestructura escolar adecuada, y con equipamientos y apoyos educativos necesarios.

La salud es un tema que involucra la participación de todos cuando se tiene como objetivo vivir una vida sana y de bienestar, por eso, las acciones de esta administración estarán enfocadas a que la demanda de salud sea atendida con oportunidad, con mejores centros de atención médica, con hospitales equipados y modernos, y sobre todo con médicos capacitados que brinden servicios de calidad para la población.



En materia económica, las acciones gubernamentales se destinarán a impulsar el dinamismo de los sectores productivos, lo cual coadyuve a mejorar la producción y productividad del Estado, fundamentalmente se promoverán apoyos y financiamientos para los productores dedicados a los sectores agrícola, pecuario y pesquero; así como para impulsar otras actividades económicas relevantes para el desarrollo del Estado, como son el turismo, la infraestructura, la ciencia y la tecnología, entre otros. En Chiapas la cuarta transformación tiene como objetivo construir un estado de bienestar y progreso para sus habitantes.

Así también el turismo representa un sector estratégico para impulsar la economía estatal; para ello, la política gubernamental orientara recursos y acciones que impulsen y fomenten el turismo nacional e internacional, para lo cual se mejoraran y rehabilitaran los atractivos y centros turísticos de Chiapas y se profesionalizan los servicios orientados a este sector, para que sean de calidad y calidez.

Garantizar un Estado seguro y libre de violencia es un propósito esencial de esta administración, en el cual se de atención oportuna a los asuntos de orden público y de seguridad interior, así como de procuración e impartición de la justicia; si queremos un Chiapas de paz y tranquilidad, es fundamental garantizar la seguridad de sus habitantes y de los que nos visitan, que tengan la confianza y certeza jurídica de sus instituciones, y se promueva un trabajo coordinado con todas las instituciones y niveles de gobierno.

Así también son temas relevantes la protección social, la infraestructura caminera, la ciencia y tecnología, el cuidado del medio ambiente; y la preservación de los derechos humanos, mismos que se atenderán con los recursos que sean autorizados en este año.

La propuesta de gasto que se presenta para este ejercicio anual mantiene estricto apego a las políticas públicas y directrices del plan estatal de desarrollo en congruencia al plan federal, así también da cumplimiento al marco legal que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y dicha propuesta se elaboró en un marco de racionalidad y austeridad presupuestaria.

Por lo antes expuesto, el Presupuesto de Egresos que se estima obtener para el ejercicio fiscal de 2020 asciende a 95 mil 123 millones 217 mil 330 pesos, cifra mayor en 3.6 por ciento a lo aprobado el año anterior, este presupuesto considera para el programa de inversión un monto de 28 mil 850 millones 911



mil 812 pesos, y para los proyectos institucionales se tienen 68 mil 272 millones 305 mil 518 pesos.

La asignación de los recursos con base a la estructura administrativa se realizará a través de los tres poderes del Estado (Legislativo, Ejecutivo y Judicial), así como de los órganos autónomos. Por lo cual, al Poder Legislativo le corresponde un presupuesto por 499 millones 420 mil 565 pesos; al Poder Ejecutivo (Dependencias y Entidades) 91 mil 374 millones 800 mil 862 pesos, en éste Poder se reservan los recursos para atender el monto que les propone el Poder Judicial para su aprobación; los Órganos Autónomos contarán con 3 mil 248 millones 995 mil 903 pesos. Es importante señalar que del total del presupuesto que corresponde al Poder Ejecutivo, el 34.5 por ciento es asignado a la Secretaría de Educación y el Instituto de Salud, que en suman equivalen a 31 mil 487 millones 524 mil 148 pesos.

Del Presupuesto total, la finalidad de desarrollo social tiene asignado un monto por 55 mil 253 millones 215 mil 814 pesos; para el desarrollo económico se tiene previsto un monto por 2 mil 984 millones 948 mil 344 pesos; y, a las funciones de gobierno se ha destinado un monto por 10 mil 636 millones 865 mil 847 pesos; el resto corresponde a otras prioridades; en cada finalidad están incorporados los recursos asignados a cada organismo público para el desempeño de sus funciones y actividades correspondientes.

El presupuesto de egresos integrado con base en la estructura económica se estima en lo siguiente: para el gasto corriente se tiene estimado un presupuesto por 61 mil 576 millones 106 mil 493 pesos; y para el gasto de capital un monto por 23 mil 144 millones 441 mil 538 pesos, en el primero, están considerados los recursos para el pago de sueldos y salarios de los maestros, de médicos y de servidores públicos que desempeñan actividades administrativas, incluyendo el Poder Legislativo, Judicial y los órganos autónomos, así como los gastos para la operatividad institucional de los órganos administrativos; en el segundo, el gasto de capital, se incluyen los recursos destinados al financiamiento de la obra pública, a proyectos sociales y económicos, y a las aportaciones que se transfieren a los municipios.

El presupuesto de egresos que se presenta a este H. Congreso, considera el "Proyecto de Presupuesto de Egresos y la exposición de motivos"; los anexos relacionados con la información de los formatos que refiere la Ley general de Contabilidad Gubernamental y los de la Ley de Disciplina Financiera



para las Entidades Federativas y los Municipios; la Información Adicional del Proyecto de Presupuesto de Egresos; y Otras Clasificaciones de Gasto.

Señores diputados, estos recursos representan los intereses y prioridades de este gobierno, es menester caminar juntos y en equipo para que con unidad en Chiapas se obtengan mejores resultados, porque la gente merece vivir mejor para alcanzar el desarrollo y bienestar anhelado por todas las regiones y municipios de Chiapas; por eso tengo a bien someter a este Honorable Congreso, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2020, para su revisión, escrutinio, discusión y aprobación.

RUTILIO ESCANDÓN CADENAS
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS

La firma que antecede corresponde a la Presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2020.